



ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

EXPANSIONES DE TRANSPORTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 398

Unidad de Auditoría Interna



EXPANSIONES DE TRANSPORTE

A.- OBJETO

Verificar los procedimientos implementados por el Ente respecto a su intervención técnica en el seguimiento y control de las obras de ampliación de transporte de gas, efectuadas en el marco del Fondo Fiduciario creado por el Decreto N° 180/2004, para atender inversiones de Transporte y Distribución de gas cuyo objeto exclusivo sea la financiación de obras para la expansión y/o extensión en el marco del Art. 2° Inc. b) de la Ley N° 24.076.

Adicionalmente, constatar el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas y, de corresponder, las causas atribuibles a los desvíos.

B.- ALCANCE

Para cumplir el objetivo propuesto, se efectuó un relevamiento integral de la actividad desplegada por la Gerencia de Transmisión (GT) en lo concerniente a la metodología de trabajo arbitrada para controlar los aspectos técnicos de las obras, como así también, el seguimiento de los certificados de obra y el cierre final.

Al respecto, se comprobaron los procesos de control desarrollados para las obras de expansión autorizadas relativos a la ejecución de las auditorías de campo, el sustento de las observaciones e irregularidades detectadas, la comunicación de las conclusiones para la toma de decisiones y, en forma adicional, el grado de sistematización de la información y su cruce con datos relacionados que posean otras unidades organizativas del Organismo.

El período sujeto a revisión comprendió a las actividades llevadas a cabo por el período Enero a Diciembre de 2015; teniendo en cuenta que, para aquellos temas relacionados con otro período al señalado, se aplicaron los correspondientes procedimientos puntuales para su comprobación.

De forma complementaria, se efectuó el seguimiento de aquellas observaciones realizadas en Informes de Auditoría anteriores relativas a la temática tratada, verificando el grado de implementación de las recomendaciones formuladas.



B.1.- Trabajo Realizado

Para el desarrollo del presente trabajo se tuvo en cuenta lo instruido por el Ministerio de Energía y Minería, mediante Nota MEyM N° 408 de fecha 18 de Julio de 2016 (Actuación N° 22213/16), concerniente a la suspensión en la ejecución de las Obras de Ampliación de la Capacidad de Transporte Firme comprendidas en los Fideicomisos.

En concordancia con ello, a través de la Nota ENRG N° 8644/16 de fecha 9 de Septiembre de 2016, el Organismo comunicó a ese Ministerio la no continuidad de su participación en aquellas tareas pendientes encomendadas en su oportunidad sobre la temática referida anteriormente que no se enmarcaran dentro de las competencias previstas en el Art. 52 de la Ley 24.076.

En virtud de ello, las tareas de auditoría se centralizaron en la intervención técnica de aquellas obras en cuestión aptas para funcionar al cierre del ejercicio 2015, de acuerdo con las funciones y facultades previstas en el Marco Regulatorio.

Para ello, por medio del Memorándum UAI Nro. 75/16, se requirió a la Gerencia de Transmisión (GT) lo siguiente:

- Detalle de registros empleados para el seguimiento de las actividades desplegadas por la Gerencia.
- Procedimientos administrativos aprobados, o en su defecto, los proyectos confeccionados.
- Listado de Expedientes formados sobre la temática analizada.
- Detalle de auditorías programadas y ejecutadas, en ambos casos para el período 2015.
- Estado de situación de las obras bajo esta modalidad.

A su vez, teniendo en cuenta las modificaciones en la estructura orgánica del Ente, Resoluciones ENARGAS Nros. I/2866 e I/3403, se requirió a la Gerencia de Regiones y Expansiones (GCEX) aquellos Expedientes conformados para el respaldo documental de las obras de expansión de la capacidad de transporte 2006 - 2016 (Exptes. Nros. 9755 y 9756), como así también los registros empleados para el seguimiento del avance de las obras en cuestión.

En base a la información suministrada, se determinó el siguiente universo sujeto a revisión, exponiéndose en mayor detalle aquellos tramos y plantas compresoras de las obras fideicomitadas en el Anexo I adjunto al presente Informe.

B/wh



Ente Nacional Regulador del Gas

Sistema		Loops (KM)	Potencia (HP)	Capacidad de transporte
Norte	Proyectado	2.040,00	56.200,00	15.238.782,00
	Ejecutado (*)	1.053,46	41.200,00	3.203.000,00
Sur	Proyectado	1.848,00	270.800,00	10.703.497,00
	Ejecutado (*)	1.039,39	207.000,00	8.703.097,00

(*) Estado de avance al 31/12/2015 correspondiente a Km y HP habilitados y Capacidades liberadas

En función del estado de avance de las obras en cuestión, se seleccionó al azar el sistema sur para el presente análisis, el cual representa el 41 % de la capacidad de transporte proyectada, y posee un grado de avance del 81% con relación a la capacidad liberada en el sistema.

En virtud de lo expuesto, se detallan a continuación los procedimientos de auditoría aplicados para la presente tarea.

✓ Se procedió a recopilar y analizar la normativa aplicable en el tema. Para el relevamiento de la tarea se ha tenido en consideración la siguiente normativa:

○ Decreto N° 180/04 - creación del Fondo Fiduciario para atender inversiones en Transporte y Distribución de Gas cuyo objeto exclusivo es la financiación de obras para la expansión y/o extensión en el marco del Artículo 2° de la Ley N° 24.076, especialmente de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) de ese Artículo.

○ Resolución MINPLAN N° 185/04 - se establecieron las bases para realizar ampliaciones en los sistemas de transporte y distribución de gas, sobre la base de la creación de fideicomisos financieros y/o de administración, en el marco de lo establecido en el Artículo 1° y concordantes del Decreto N° 180/04.

○ Resolución ENRG N° I 1264/10 relativo al procedimiento aprobado para los proyectos de ampliación de los sistemas de transporte y/o distribución ejecutadas bajo el régimen del Dto. N° 180/04.

○ Resoluciones ENARGAS Nros. I/2866/14 e I/3403/15, relativas a las modificaciones en la estructura orgánica respecto de las competencias delegadas a las distintas Gerencias del Organismo para el seguimiento y control de las obras del sistema de transporte de gas.

○ Notas en esta materia emitidas por los Organismos de Contralor y el ENARGAS.

[Handwritten signature]



Ente Nacional Regulador del Gas

o NAG 100 y Adendas - Normas Argentinas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías.

✓ Se realizaron entrevistas no estructuradas con el personal intervinientes en el tema analizado.

✓ Se realizó una revisión conceptual de la metodología de trabajo implementada para la planificación y ejecución de las auditorías efectuadas a las Prestarias.

✓ Se realizaron pruebas de cumplimiento con relación a las tareas de control practicadas a las obras bajo análisis, y los procedimientos internos elaborados por la Gerencia para la ejecución de dichas tareas. Para ello, se relevaron las auditorías de campo realizadas en el 2015 sobre el tema en cuestión.

✓ Se examinó el respaldo documental de las actividades desplegadas por la Gerencia, verificándose la consistencia de los Papeles de Trabajo respecto de los hallazgos derivados de las auditorías efectuadas.

✓ Se analizaron las medidas arbitradas para el seguimiento de los resultados de las auditorías practicadas, a los efectos de analizar las observaciones e irregularidades detectadas en esta materia, el grado de sistematización de esa información y, la comunicación de las conclusiones para la toma de decisiones.

✓ Se relevaron y efectuaron comprobaciones globales de razonabilidad sobre los registros de apoyo empleados en la actividad desplegada. Para ello, se confrontaron los datos de esos registros con las siguientes fuentes de información, a saber:

- o Aplicativo Unificado de Auditorías ("BUAuditorías").
- o Reporte de las Metas Físicas de la Gerencia.

✓ Se verificó el cumplimiento de las metas físicas programadas oportunamente por la Gerencia de Transmisión para el año 2015, y en caso de corresponder, se analizaron los desvíos informados. Para ello, se tuvo en cuenta la labor realizada por esta UAI en la Cuenta de Inversión 2015.

Como resultado de las tareas realizadas se elaboró el **Anexo I**, adjunto al presente Informe, donde se expone el estado de avance al 31/12/2015 de los proyectos de obras de Ampliación de Capacidad de Transporte 2006 - 2016.

Las tareas de campo fueron llevadas a cabo durante los meses de Octubre a Diciembre de 2016.

C.- COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

B. Pérez



Ente Nacional Regulador del Gas

A continuación, se enuncian los comentarios, observaciones y recomendaciones que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo a los elementos de juicio obtenidos durante el desarrollo de las tareas.

C.1.- Plan de auditorías de campo. Metodología de trabajo. Ciclo de auditorías

En el último trimestre del año calendario el Área de Control Técnico de la Gerencia de Transmisión (GT) procede a la elaboración del Plan de Auditorías, a los fines de establecer la naturaleza y el alcance de las actividades a desarrollar en el siguiente ejercicio económico en virtud de sus competencias.

Para ello, como se expone en el Informe Técnico elaborado para tal fin, se tienen en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

✓ La programación de las Metas Físicas confeccionadas para el año en cuestión. Cabe señalar que ésta se realiza en una etapa anterior al referido Plan en cumplimiento con los plazos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de ese ejercicio correspondiente al ENARGAS.

✓ El resultado de la ejecución del Plan operativo del año calendario anterior, identificándose aquellos aspectos que por motivos de conveniencia, necesidad y oportunidad deberán agregarse en el Plan.

✓ Los requerimientos de control derivados de las distintas actividades operativas de cada Área de la Gerencia.

A su vez, el Área pertinente procede a elaborar un Informe trimestral sobre el grado de ejecución del Plan, a los efectos de analizar los posibles desvíos y, en caso de corresponder, reprogramar las actividades en los siguientes períodos.

Respecto de las auditorías objeto del presente análisis (obras de expansión fideicomitadas), mediante Memo N° 37/08 de la ex Unidad de Coordinación de Fideicomisos (actualmente Gerencia de Regiones y Expansiones), requirió a las Gerencias de Transmisión y de Distribución incluir en el Plan de auditorías aquellas obras de ampliación de capacidad de transporte y distribución encuadradas en el Decreto N° 180/04, en base a lo determinado en el Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I/153.

A raíz de ello, a partir del ejercicio 2008 se incluyó esta actividad en el Programación de las tareas de la Gerencia teniendo en cuenta para ello los lineamientos para la confección del Plan referidos anteriormente.

Comentario:

Del relevamiento de la metodología empleada para la planificación de las auditorías de campo, resulta importante señalar que, en concordancia con el período de ejecución de las Metas físicas, se procede a rever trimestralmente



Ente Nacional Regulador del Gas

el planeamiento a los efectos de analizar los posibles desvíos y, en caso de corresponder, reprogramar dichas actividades. Es decir, posee un proceso de planeamiento dinámico en función de las necesidades, recursos disponibles y oportunidades, en el marco de las competencias asignadas a la Gerencia de Transmisión.

A su vez, de las entrevistas mantenidas sobre el tema, cabe señalar que se encuentran registrando las auditorías en cuestión en el aplicativo denominado "SIG -Sistema de Información Geográfica", de modo tal de contar con una herramienta de apoyo en las tareas de planificación relativas a la definición de su naturaleza y alcance.

Básicamente, el aplicativo en cuestión, disponible en el entorno de uso común del Organismo -Aplicenter-, cuenta con un mapa interactivo de la República Argentina donde se puede visualizar de forma dinámica, entre otros tópicos, los datos georreferenciados de todos los elementos del sistema de Transporte de Gas.

Observación y Recomendación:

Respecto de las auditorías de las obras de expansión capacidad de transporte por fideicomiso, se observa en líneas generales que en el Plan de Auditorías de Campo se incluyen solamente a aquellas obras de expansión en estado de "Aptas para Funcionar" (APF).

Teniendo en cuenta lo referido precedentemente, se practicaron revisiones conceptuales puntuales sobre las auditorías en cuestión realizadas a la firma Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS) para el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Como resultado de ese procedimiento, se comprobó que GT auditó el 53% (36 sobre un total de 68) del universo de las obras de expansión en condiciones de aptas para funcionar para el período mencionado anteriormente, señalándose además que el 79% de ese universo se encontraba en ese estado a fines del año 2011 (en base al avance de obra presentado por TGS).

En esta línea de ideas, se observó una disminución significativa de este tipo de auditorías para los ejercicios 2010 a 2012. En tal sentido, no se pudo visualizar la ejecución de auditorías a dichas obras en el último año referido (2012).

En virtud de lo expuesto, resultaría aconsejable reforzar el proceso de planificación de las auditorías de campo de las obras de expansión de la capacidad del sistema de transporte, a los efectos de verificar, en un determinado plazo, la totalidad de las obras bajo análisis.

B. P. S.



Ente Nacional Regulador del Gas

Para ello, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la Gerencia, resultaría pertinente establecer una metodología de trabajo denominada "Plan Ciclo" que permita asegurar en un período plurianual la constatación técnica en materia de seguridad del universo objeto de análisis.

C.2.- Procedimientos administrativos internos. Formalización

Continuando con las tareas de relevamiento de la metodología de trabajo arbitrada para la verificación técnica de las obras objeto del presente análisis, la Gerencia remitió la documentación detallada a continuación respecto de los procedimientos o, proyectos, internos elaborados para el desarrollo de la sus actividades.

Por un lado, se suministró un listado con el detalle de los procedimientos, instructivos y formularios vigentes para la ejecución de las tareas de incumbencia de GT. Éste posee un detalle sobre la identificación del documento, el número de la última versión realizada, las fechas de actualización y aprobación del mismo, y el Área responsable de la temática tratada.

A su vez, del listado referido se remitieron los siguientes procedimientos, a saber:

- ✓ GT-GI-CT-P-005 denominado "Planificación de Auditorías de Campo".
- ✓ GT-GI-CT-P-006 identificado como "Ejecución de Auditorías de Campo".

En dichos procedimientos se puede visualizar el número de identificación del procedimiento y el número de versión; la fecha de confección; y la identificación de los responsables de su elaboración, supervisión (área responsable y área de normalización) y aprobación (a nivel gerencial).

Por otro lado, se remitieron unas guías de trabajo empleadas en las auditorías de campo que, si bien no cumplen con los lineamientos referidos en el párrafo anterior, son empleadas por los auditores a modo de referencia en la labor encomendada. A continuación, se exponen las guías vistas para la presente tarea, a saber:

- ✓ Auditorías de campo de OyM de Gasoductos.
- ✓ Auditorías de campo de OyM de Plantas Compresoras.

Observación y Recomendación:

Del relevamiento efectuado, se pudo constatar que la Gerencia de Transmisión ha elaborado diferentes procedimientos internos, a los efectos de instruir al personal para la aplicación de un criterio uniforme y secuencial en la



Ente Nacional Regulador del Gas

planificación y ejecución de las actividades que deben llevarse para la consecución de la tareas encomendadas a esa Gerencia.

De las revisiones conceptuales practicadas, se verificaron determinados casos con debilidades en su proceso de formalización.

Es así que, en los procedimientos remitidos para la realización de una auditoría técnica específica no se pudo obtener evidencia suficiente sobre los lineamientos arbitrados para su aprobación a nivel gerencial.

Por ende, si bien la situación descripta no genera un impacto significativo, teniendo en cuenta lo expuesto en el primer párrafo de la presente, resultaría pertinente reforzar los mecanismos arbitrados para la formalización de todos los procedimientos internos elaborados por la Gerencia para la consecución de la actividad desplegada.

De esta forma, se contará con una metodología de trabajo para la confección de los procedimientos internos que permita optimizar los procesos de actualización, divulgación y aprobación a nivel gerencial.

C.3.- Evidencia de las verificaciones practicadas. Papeles de trabajo

Continuando con las tareas de relevamiento, se exponen algunas circunstancias a considerar relativas a los procesos de control arbitrados por la Gerencia para el seguimiento de la actividad desplegada objeto de análisis en el presente Informe.

a. Seguimiento del avance de la obra

Mediante las Notas ENRG Nros. 2413 y 2414, ambas de fecha 16 de Marzo de 2009, se requirió a las Transportistas -en su rol de Gerente de Proyecto- que presenten determinados datos relacionados con el avance de las obras de ampliación de capacidad de transporte 2006 - 2008. Éstos debían remitirse vía correo electrónico con una periodicidad semanal a las Gerencias de Regiones y Expansiones (ex - Coordinación de Expansiones), y de Transporte.

Al respecto, resulta importante aclarar que, como se expone en las Notas emitidas por el Organismo sobre la temática tratada, la Licenciataria en su carácter de Gerente de Proyecto es la responsable de instrumentar las acciones tendientes a realizar el correcto seguimiento y control del cronograma de obra con el objetivo de disponer de la capacidad incremental prevista en los plazos oportunamente establecidos.

De las entrevistas mantenidas sobre el tema referido, se informó que, básicamente, se empleaba la información relativa al avance de obra en los aspectos enumerados a continuación:

B. J. M.



Ente Nacional Regulador del Gas

- ✓ Para la programación de las actividades (pertinentes) incluidas en el Plan de Auditorías de Campo.
- ✓ Para el seguimiento global del proyecto de ampliación de capacidad, practicándose comprobaciones sobre la razonabilidad del avance de obra informado (v.gr. concordancia entre los porcentajes de avance informados en distintos períodos).
- ✓ Para la elaboración del estado de situación de los proyectos objeto de obras de expansión de capacidad a una determinada fecha. Por ejemplo, para la confección de los cuadros informativos expuestos en el Informe Anual del Organismo, aclarándose que la tarea referida se realiza de manera conjunta con la Gerencia de Regiones y Expansiones.

De las revisiones efectuadas, sólo se pudieron verificar las situaciones desarrolladas a continuación respecto del respaldo documental de la actividad referida precedentemente.

De los requerimientos de información efectuados por esta Unidad a las Gerencias de Transmisión y de Regiones y Expansiones, ésta última remitió unas planillas de cálculo confeccionadas para el seguimiento de las obras en cuestión. En dichas planillas se exponen los datos proyectados de la obra de expansión para cada sistema de transporte (norte y sur) relativos a la capacidad, kilómetros y potencia, como así también los valores ejecutados para los ítems referidos a una fecha determinada (para el objeto del presente Informe al 31/12/2015).

De los Expedientes relevados, sólo se pudo obtener evidencia sobre el resultado de las labores en cuestión en el Expediente conformado para el seguimiento del proyecto de expansión del sistema sur (Expte. N° 9.756). En tal sentido, la situación planteada se observó en las notas remitidas por el ENARGAS a otras dependencias del Estado Nacional relativas al análisis del estado de avance físico de las obras de ampliación de capacidad informadas oportunamente por el Gerente del Proyecto (Nota ENRG N° 4724/16).

b. Papeles de trabajo de la actividad desplegada

En concordancia con lo expuesto en el procedimiento de ejecución de auditorías de campo (GT-GI-CT-P-006), se observa que como resultado de la auditoría de campo practicada se elabora un Informe con el resultado sobre el cumplimiento normativo en materia de seguridad -NAG 100-, evidenciándose además aquellas acciones para el seguimiento del hallazgo observado, si así correspondiera.

En virtud de ello, a partir del ejercicio 2014, la Gerencia procedió a la apertura de un Expediente, por año calendario, a fin de mantener un ordenamiento administrativo de la documentación sostenida con el Sujeto



Ente Nacional Regulador del Gas

producto de la auditoría practicada, como así también del cumplimiento del Plan Operativo determinado para ese año (remitirse al numeral C.1. concerniente a los Informes de planificación y ejecución trimestral). Hasta ese ejercicio se resguardaba la documentación en un único Expediente formado para tal efecto.

Ahora bien, de las revisiones practicadas al Expediente N° 26.006 (conformado para el seguimiento del Plan Operativo 2015) se constataron determinadas debilidades en el proceso de trazabilidad de la información relativa a las acciones encaradas para la regularización del hallazgo detectado.

A modo ejemplificativo, se puede mencionar que sólo se obtuvo evidencia sobre la regularización de una observación al momento de la incorporación en el Expediente de las actuaciones presentadas por la Licenciataria sobre las acciones encaradas sobre el tema.

Por ende, como el caso citado anteriormente, de las comprobaciones globales practicadas no se puede obtener evidencia suficiente sobre las acciones de seguimiento de las observaciones efectuadas en la auditoría, hasta el resguardo cronológico de las actuaciones remitidas por la Licenciataria para su regularización (v.gr. razonabilidad del plazo empleado para su resolución), como así tampoco, el cierre del circuito administrativo de auditoría producto de la situación descrita, conforme lo instruido en el numeral 5.4 del Procedimiento elaborado por la Gerencia para la "ejecución de las auditorías de campo" (GT-GI-CT-P-006).

No obstante ello, como se desarrolla más adelante, GT elaboró unas planillas de cálculo, en formato de Excel, para el registro de las auditorías de campo ejecutadas, como así también, para el monitoreo de la regularización de las observaciones detectadas. Éstas poseen un detalle global del estado del hallazgo detectado, como así también, un registro individual pormenorizado de la observación y de las acciones arbitradas para su regularización.

c. Notificación de las actividades desplegadas

Como se expuso anteriormente, la Gerencia procede a elaborar un Informe con el resultado de la auditoría practicada y, en caso de corresponder, las acciones para el seguimiento de la observación. Éstos se encuentran suscritos por los auditores intervinientes y el Jefe de Área respectivo. Dicho Informe se encuentra dirigido al Gerente.

Una situación similar se observa con relación a los Informes de planificación y ejecución trimestral (referidos en el numeral C.1. del presente) respecto de su remisión al Gerente de Transmisión.

Ahora bien, continuando con la idea del subtítulo anterior, del Expediente relevado (Expte. N° 26.006) no se pudo obtener evidencia suficiente explícita a nivel gerencial sobre la aprobación del Plan de Auditorías de Campo,



Ente Nacional Regulador del Gas

como así tampoco, respecto de la consideración de las gestiones arbitradas producto de la ejecución de ese Plan.

Al respecto, cabe señalar que una situación distinta se observa en los Memos elaborados por GT respecto de la ejecución de toda la actividad desplegada (auditorías administrativas y de campo) informada para las metas físicas de un ejercicio.

Observación y Recomendación:

De las revisiones practicadas se observan debilidades en los siguientes aspectos relativos al seguimiento de las acciones encaradas sobre la temática analizada, a saber:

✓ Acumulación de los antecedentes derivados de las comprobaciones globales sobre el avance físico de obra presentado por el Sujeto respectivo.

✓ Trazabilidad de las acciones de seguimiento de las observaciones detectadas en las auditorías de campo practicadas. No obstante ello, cabe señalar el uso de herramientas informáticas como soporte de apoyo de las actividades en cuestión.

✓ Cierre del circuito de auditoría producto de la regularización del hallazgo detectado.

✓ Supervisión a nivel gerencial de las tareas de planeamiento y ejecución de la actividad de campo practicada.

Teniendo en cuenta que en el Expediente administrativo se adjuntan todos los antecedentes que permiten viabilizar y facilitar el control sobre la tarea, así como dar cuenta del procedimiento desplegado en función del objeto de su creación, se recomienda evaluar la pertinencia de resguardar todas las actuaciones administrativas de las gestiones realizadas para el monitoreo de los eventos derivados de la actividad desplegada por la Gerencia.

A modo de sugerencia, en los Informes elaborados sobre el grado de avance de la ejecución trimestral de las auditorías de campo, se recomendaría incluir una planilla de seguimiento de la actividad desplegada (v.gr. copia del registro informático) como una metodología que no sólo facilite la labor desarrollada, sino que aporte al control posterior del trabajo desplegado.

En esta línea, se sugiere reforzar los mecanismos arbitrados de supervisión de modo que quede documentado en el Expediente ese accionar como parte de un proceso de revisión, integral e integrado, de la actividad desarrollada.

C.4.- Registro de la actividad. Aplicativo Unificado de Auditorías



Ente Nacional Regulador del Gas

A nivel organizacional se desarrolló un sistema informático para el registro de las auditorías realizadas por las distintas Gerencias del Ente, como mecanismo para establecer un procedimiento interno, integral e integrado, para el circuito administrativo en cuestión. Este comenzó a emplearse por la Gerencia de Transmisión en el ejercicio 2008, retomando su utilización en el ejercicio 2015, como consecuencia de ajustes practicados al sistema por el Departamento de Tecnología de Información, en base a las necesidades operativas de la Gerencia (v.gr. flexibilidad en la carga de campos por defecto obligatorios para el registro de las auditorías administrativas).

De los reportes suministrados por el sistema referido, se puede observar el siguiente detalle: estado de carga en el sistema de la auditoría registrada previamente en la etapa de planificación; el número de auditoría, el que es otorgado por el sistema; el rubro y subrubro de la auditoría administrativa o de campo, según la clasificación de la Gerencia; las fechas de programación, inicio y fin, la entidad auditada y el auditor asignado en la tarea.

A su vez, como se adelantó en el numeral anterior, la Gerencia emplea planillas de cálculo, en formato de Excel, para el registro y monitoreo de las auditorías de campo ejecutadas en el ejercicio, como así también, para el seguimiento de las labores realizadas en períodos anteriores.

Básicamente, en el registro anual referido precedentemente se detalla el número de salida de la auditoría (campo identificador de la auditoría), el personal asignado a la tarea, la fecha de realización de la labor, el número de acta, la clasificación del rubro de la auditoría, el tipo e identificación de la instalación auditada, el Sujeto relevado, el número de Informe, una reseña -Si/No- en caso de tener observaciones, y el estado de la auditoría (abierta o cerrada).

Observación y Recomendación:

De las comprobaciones realizadas a la Base Unificada de Auditorías (“BUAuditorías”) se constataron las siguientes circunstancias a considerar con relación al procedimiento de registración.

De las consultas realizadas sobre la carga de los datos en la base, se comunicó que con motivo de las necesidades operativas de la Gerencia en el empleo de la “BUAuditorías” requeridas al Departamento de Tecnología de Información (DTI) del Organismo, a partir del año 2015 se reanudó con la carga de datos en la base en cuestión. En tal sentido, de las revisiones practicadas hasta la fecha mencionada, sólo se obtuvo evidencia suficiente sobre la registración de las auditorías correspondientes al ejercicio 2008.

Del cruce de datos de la “BUAuditorías” con otras fuentes de información (v.gr. Informe Anual sobre la gestión del Organismo), se verificó una diferencia cualitativa poco significativa en la clasificación del tipo de auditoría



Ente Nacional Regulador del Gas

registrada en la base en cuestión, siendo subsanada durante el transcurso del presente trabajo.

En esta línea de ideas, resulta importante señalar que, como se expondrá en el siguiente numeral, la “BUAuditorías” posee un mayor volumen de auditorías registradas en el año 2015 con relación a los datos suministrados por ese concepto en otras fuentes de información. Cabe señalar que esta situación no genera un impacto significativo en la totalidad de auditorías informadas en el ejercicio económico analizado (los casos identificados representan el 2,59% del universo analizado).

Continuando con las tareas de relevamiento, se observa que GT emplea también planillas de cálculo, en formato de Excel, para el registro y seguimiento de las tareas objeto del presente análisis. Esta situación podría conllevar al riesgo de producir inconsistencias en la información como consecuencia de una duplicidad de tareas para el registro de este tipo de transacciones en la “BUAuditorías”, como así también, en las planillas de Excel elaboradas por la Gerencia para tal efecto.

Por ello, se entiende necesario continuar con las medidas ya implementadas por DTI en la revisión de la parametrización del sistema informático, en función de la factibilidad de los cambios propuestos por la Gerencia, de manera tal que permita contar con información suficiente, íntegra y oportuna, para el control efectivo de la gestión del proceso.

Ello, a fin de contar con un único registro para el apoyo de las tareas practicadas, como así también, como elemento útil para la toma de decisiones.

Sobre los períodos no registrados en dicha base, se sugiere arbitrar las medidas necesarias para su regularización.

C.5.- Metas Físicas. Registros de apoyo. Ejecución de las actividades

Cabe aclarar que la Meta Física del ENARGAS identificada como “Auditorías al Sistema de Transmisión” comprende a los procesos de control realizados por las Gerencias de Transmisión y de Control Económico Regulatorio al sistema de transmisión de gas en el transcurso de un año calendario. En virtud de ello, se estratificó el universo del indicador en cuestión por Gerencia, analizándose para el presente trabajo aquella información suministrada por GT.

Comentario:

De las revisiones conceptuales sobre la documentación presentada a la Gerencia de Administración sobre las metas físicas del ejercicio bajo análisis, se detalla a continuación la programación trimestral efectuada por la Gerencia, su respectiva ejecución, y el porcentual del desvío constatado para el período analizado.



Ente Nacional Regulador del Gas

Trimestre	1º	2º	3º	4º	Total
Programado	42	61	39	40	182
Ejecutado	49	58	62	56	225
Desvío					23,62%

Como puede observarse para el período bajo análisis se ejecutaron una mayor cantidad de procesos de control que los previstos oportunamente. Básicamente, como se expone en la información de cierre del ejercicio analizado, ello se debe a la realización de auditorías a nuevos temas relativos con las Distribuidoras (v.gr. control de calidad de gas), como así también, a la implementación de un nuevo criterio operativo de control en los Puntos de Medición.

Observación y Recomendación:

Como se adelantó en el numeral anterior, del cruce de datos entre los registros de apoyo empleados por la Gerencia y la información suministrada a la Gerencia de Administración (GA) para las Metas Físicas del ejercicio, se observa una debilidad en el reconocimiento oportuno de los datos de la Meta Física denominada "Auditorías al Sistema de Transmisión" con relación a la información obrante en los registros de apoyo empleados por GT.

En tal sentido, se comprobó una cantidad menor de auditorías informadas para la Meta Física objeto del presente análisis, respecto del total registrado en la herramienta informática de apoyo denominada "BUAuditorías", en ambos casos para el período 2015.

No obstante ello, resulta importante aclarar que esta situación no genera un apartamiento significativo (2,59%) en la información suministrada por la Gerencia de Transmisión a la Gerencia de Administración sobre la ejecución de las Metas físicas planificadas para el año 2015.

En virtud de lo expuesto, se recomienda la implementación de mayores controles sistémicos que permitan, de resultar necesario, gestionar la corrección de los desvíos detectados en el siguiente trimestre o al cierre del ejercicio, a los efectos de exponer adecuadamente las Metas Físicas de un período en concordancia con los registros empleados para su cuantificación.

D.- CONCLUSIÓN

De las tareas desarrolladas y los hallazgos detectados, se puede concluir que, en líneas generales, se encuentran instrumentadas las medidas necesarias para el control regulatorio de las obras de ampliación de capacidad de



Ente Nacional Regulador del Gas

transporte de gas aptas para funcionar, efectuadas en el marco del Fondo Fiduciario creado por el Decreto N° 180/2004.

A raíz de ello, resultaría aconsejable que la Gerencia de Transmisión implemente mayores controles sistémicos en la metodología de trabajo arbitrada para la constatación del cumplimiento normativo en materia de seguridad de las obras aprobadas bajo esta modalidad, teniendo en cuenta para ello, las herramientas informáticas desarrolladas para tal efecto.

Ello, con el objeto de contar con una visión, integral e integradora, de la actividad desplegada en esta materia que permita optimizar, de manera más eficiente y efectiva, los recursos aplicados para su desarrollo y cumplimiento.

Buenos Aires, Diciembre de 2016.

Cra. BEATRIZ SUAREZ TRILLO
GERENTE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Estado de avance al 31/12/2015 - Proyecto de Obras de Ampliación de Capacidad de Transporte 2006 - 2016

Sistema					
Sur			Norte		
Transportadora de Gas del Sur S.A.			Transportadora de Gas del Norte S.A.		
Etapa	Tramo / Planta Compresora (PC)	c/ APF(*)	Etapa	Tramo / Planta Compresora (PC)	c/ APF(*)
HITO AP	Cerro Redondo	Si	Hito AP	76 N06 - Lumberas - Trancas	Si
	Moy Aike	Si		76 N07 - Trancas - Tucumán	Si
	Piedra Buena I	Si		81 - Tucumán - Lavalle	Si
	Río Seco II	Si		77 - Lavalle - Recreo	Si
	Bosque Petrificado I y II	Si		78 - Recreo - Dean Funes	Si
	Truncado	Si		79 - Dean Funes - Ferreyra	Si
	Manantiales Berh I	Si		84 - Tio Pujio - Leones	Si
	Dolavon	Si		66 - Aidao - Barrancas	Si
	Bajo del Gualicho I	Si		87 - Ramallo - Cardales	Si
	Bajo del Gualicho II	Si		PC Tio Pujio	Si
	Hito - Post AP	San Antonio Oeste I	Si	74b - Campo Durán - Pichanal	Si
		Gral Conesa	Si	80 - Miraflores - Lumberas	Si
		Río Colorado	Si	61 - Tucumán - Lavalle	Si
		Desc. PC La Adela I	Si	75 - Pichanal - Miraflores	Si
		Beislé I y II	Si	PC La Candelaria	Si
		Cervantes	Si	PC Leones	Si
		Gral. Cerri I y II	Si	75a - Pichanal - Miraflores	Si
		Saturno I y II	Si	84 - Tio Pujio - Leones	Si
		Desc. PC Ordoqui II	Si	85 - Leones - San Jerónimo	Si
		Las Heras Rodriguez	Si	42 - Miraflores - Lumberas	Si
Ampliación 3,2 MM m3/día	PC Bajo del Gualicho	Si	77 - Lavalle - Recreo	Si	
	PC Ordoqui	Si	78 - Recreo - Dean Funes	Si	
	Piedra Buena II	Si	79a - Dean Funes - Ferreyra	Si	
	Río Seco I	Si	83 - Ferreyra - Tio Pujio	Si	
	Bosque Petrificado III y IIIa	Si	PC San Jerónimo	Si	
	Manantiales Berh II	Si	74 - Campo Durán - Pichanal	Si	
	Bajo del Gualicho Ila, III y IV	Si	42a - Miraflores - Lumberas	Si	
	San Antonio Oeste II	Si	46 - Tucumán - Lavalle	Si	
	Gral Conesa II	Si	78c - Recreo - Dean Funes	Si	
	Río Colorado I	Si	79c - Dean Funes - Ferreyra	Si	
Ampliación 5,2 MM m3/día	Ordoqui I y Ila	Si	83 - Ferreyra - Tio Pujio	Si	
	Las Heras Buchanan	Si	85 - Leones - San Jerónimo	Si	
	PC Moy Aike	Si	86 - San Jerónimo - VN73	Si	
	PC Río Seco	Si	89 - San Jerónimo - Barrancas	Si	
	PC Conesa	Si	89c - San Jerónimo - Aidao	Si	
	PC en San Julián	Si	59 - La Mora - Beazley	Si	
	PC Dolavon	Si	99 - Beazley - La Paz	Si	
	PC Río Colorado	Si	Beazley - La Dormida	Si	
	PC Cerri	Si	Miraflores - Lumberas	No	
	PC Saturno	Si	Lumberas - La Candelaria	No	
Hito 7,2 MM m3/día	Descarga PC Magallanes	Si	Tucumán - Lavalle	No	
	Descarga PC Piedra Buena	Si	Recreo - Dean Funes	No	
	Descarga PC San Julián	Si	Ferreyra - Tio Pujio	No	
	Descarga PC Río Seco	Si	Tio Pujio - Leones	No	
	Descarga PC Bosque Petrificado	Si	Leones - San Jerónimo	No	
	Descarga PC Manantiales Berh	Si	Miraflores - Lumberas	No	
	Descarga PC Bajo del Gualicho	Si	Lumberas - La Candelaria	No	
	Descarga PC Gral Conesa	Si	Tucumán - Lavalle	No	
	Descarga PC Río Colorado	Si	Ferreyra - Tio Pujio	No	
	Descarga Cjo. Gral. Cerri	Si	Tio Pujio - Leones	No	
Hito 9,7 MM m3/día	Descarga PC Ordoqui	Si	Leones - San Jerónimo	No	
	Turbo PC Río Colorado	Si	PC Pichanal	No	
	Turbo PC Pico Truncado	Si			
	Turbo PC Manantiales Berh	Si			
	Turbo PC San Antonio Oeste	Si			
	PC Dolavon	Si			
	PC Conesa	Si			
	PC Cerri	Si			
	PC Garayalde	Si			
	Las Heras - Cañuelas	Si			
Módulo III - 2,4 MM m3/día	Rodriguez - Rosetti	No			
	PC Buchanan	Si			
	Descarga PC Magallanes	Si			
	Descarga PC San Julián	Si			
	Descarga PC Manantiales Berh	No			
	Descarga PC Pico Truncado	Si			
	Hito 70 - Loma de la Lata - Puelén				
Hito 71 - Puelén - Cochico					
Hito 90 - San Jerónimo - Aldea Brasilera					
Hito 87b - San Jerónimo - Rodriguez					
Hito 86 - San Jerónimo - Rodriguez					
Post AP - RESTO					
Adecuaciones Mód III					
Obras Complementarias a Mód. III					
- 1,3 MM m3/día					

Blitz

Estado de avance al 31/12/2015 - Proyecto de Obras de Ampliación de Capacidad de Transporte 2006 - 2016

Sistema							
Sur Transportadora de Gas del Sur S.A.			Norte Transportadora de Gas del Norte S.A.				
Etapa	Tramo / Planta Compresora (PC)	c/ APF(*)	Etapa	Tramo / Planta Compresora (PC)	c/ APF(*)		
Módulo IV (complemen- tari- o)	Descarga PC San Antonio Oeste	No	Hito Final	70 - Loma de la Lata - Puelén	No		
	Descarga PC Garayalde	No					
	Descarga PC Golavon	No					
	Descarga PC Moy Aike	Si					
	Descarga PC Saturno	No					
Módulo V (Bahía Blanca - GBA)	Descarga PC Cerri	No		71 - Puelén - Cochico	No		
	Descarga PC Saturno	No					
	Descarga PC Ordoqui	No					
	PC Cerri	No					
	PC Saturno	No					
	PC Ordoqui	No					
	Mercedes - Cardales	No					
	PC Mercedes	No					
	Construcción Cruce del Estrecho de Magallanes	Si				64 - Cochico - La Mora	No
	Descarga PC Garayalde	Si					
Repotenciación PC Bque Petrificado y Manantiales Behr	Si						
Conexión Glo. Gral San Martín con Glo. Patagónico	No						
			65 - Beazley - Chaján	No			
			72 - Chaján - La Carlota	No			
			84 - La Carlota - Baldisera	No			
			85 - Baldisera - San Jerónimo	No			
			86 - San Jerónimo - Rodríguez	No			

Referencia:

(*) c/ APF = Obra apta para funcionar

B. Pérez